

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 38/2017 - P.Ley

AUTOR: MARTIN Alfredo Adolfo

EXTRACTO: Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación dos fracciones de la parcela identificada catastralmente como 19-5-790600, Vértices S, T, U, V y Vértices V, W, X, Y, destinadas para cesión de calle y emplazamiento de una planta depuradora de líquidos cloacales, respectivamente, en la Municipalidad de Pilcaniyeu.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

CARRERAS

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Abril de 2017